



FECHA DE PUBLICACIÓN: 8 de mayo de 2023

NOTA INFORMATIVA

**BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL M3,
ESPECIALIDAD PROFESIONAL MEDICINA**

Se informa que la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, tal y como se indica en el punto 7.1 de la Resolución de 15 de noviembre de 2022 por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal del grupo profesional M3, especialidad profesional Medicina, consiste en copia del DNI, titulación acreditativa (título de Licenciado/a en Medicina, Gradudado/a en Medicina o equivalente), certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales y declaración bajo juramento o promesa, que se incluye como Anexo I a esta nota informativa.

Ceuta, 8 de mayo de 2023

Firmado electrónicamente
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
M^a Aránzazu Fernández Mora